

D.A. N° 016-2020/MDA.- Aprueban adecuación del Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información que produzca o posea la Entidad del TUPA de la Municipalidad Distrital de Ate al D.S. N° 164-2020-PCM **70**

**MUNICIPALIDAD
DE PUNTA NEGRA**

Ordenanza N° 008-2020/MDPN.- Ordenanza que regula el fraccionamiento y/o exoneración total o parcial del pago por derecho de entierro en el Cementerio Municipal **71**

Ordenanza N° 010-2020/MDPN.- Aprueban la creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes -CCONA del distrito de Punta Negra **73**

PROVINCIAS

**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO**

R.A. N° 255-2020-ALC/MPC.- Designan Procurador Público Municipal **75**

**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO**

Ordenanza N° 009-2020-MPGSC.- Corrigen error material contenido en el artículo segundo de la Ordenanza Municipal N° 007-2020-MPGSC **75**

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

FE DE ERRATAS

**DECRETO SUPREMO
N° 168-2020-PCM**

Mediante Oficio N° 001212-2020-DP/SCM, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 168-2020-PCM, publicado en la edición del día 11 de octubre de 2020.

Página 3, Anexo 1 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 168-2020-PCM:

DICE:

“ANEXO 1

CONTENIDO DE UNA POLÍTICA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

Presenta la síntesis de la política nacional.

1. INTRODUCCIÓN

Presenta el contenido del documento. Puede señalar el contexto y la naturaleza del problema público así como los antecedentes básicos, en el cual se desarrolla la política.

2. BASE NORMATIVA

Incluye las referencias normativas nacionales, así como la de los principales instrumentos internacionales que el Estado peruano ha ratificado, según corresponda, que regulan o tienen efectos sobre la materia o materias respecto de las cuales versa la política nacional.

3. DIAGNÓSTICO

Incluye la identificación de la problemática o necesidad pública de alcance nacional; la elaboración de las alternativas de solución; y, la selección de la alternativa de política más efectiva y viable. El diagnóstico debe estar sustentado en evidencia existente, tales como datos estadísticos, experiencia comparada, lecciones aprendidas, juicios de expertos, estudios e investigaciones, entre otros.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

3.1 Describe el o los objetivos de la política nacional. Responden a la problemática identificada y se formulan a nivel de resultados o impactos esperados. Guían el accionar de las entidades públicas, orientan sus recursos y se planifican en sus respectivos documentos de planeamiento.

3.2. Por cada objetivo se desarrolla:

- a) La situación actual. Describe el problema específico asociado al objetivo a desarrollar.
- b) Los responsables. Identifica a las entidades públicas involucradas en la consecución del objetivo, especificándose su responsabilidad.

4. LINEAMIENTOS

Definen las estrategias que deben seguir las entidades públicas involucradas para alcanzar los objetivos prioritarios.

5. PROVISIÓN DE SERVICIOS QUE DEBEN SER ALCANZADOS Y SUPERVISADOS PARA ASEGURAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (SEGÚN CORRESPONDA)

5.1 SERVICIOS

Comprenden los servicios que deben ser prestados, identificando a sus proveedores, cobertura, alcance y facilidad de acceso.

5.2 ESTÁNDARES NACIONALES DE CUMPLIMIENTO

Se refieren a las características o atributos de los bienes o servicios que deben ser prestados por las entidades públicas.

5.3 INDICADOR DEL SERVICIO

Se identifican los indicadores que acompañen al servicio que deben ser de cobertura y calidad. El indicador de cobertura medirá el nivel de entrega del servicio a la población objetivo, en tanto que el indicador de calidad se definirá a partir de una priorización de los estándares de cumplimiento que acompañen al servicio, eligiendo aquel atributo que resulte con mayor relevancia para la provisión del mismo.

5.4 ACTIVIDADES PARA PROVEER EL SERVICIO

Se elaboran las actividades operativas, metas y unidades orgánicas de/los ministerio/s que intervienen en la política nacional, responsables de la implementación. Se incorpora un cronograma de implementación que considera los tres niveles de gobierno, según corresponda.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Establece al Ministerio rector o conductor responsable de recoger y sistematizar información respecto al

cumplimiento de los objetivos. En el caso de una política nacional multisectorial el Ministerio conductor coordina con los otros ministerios el cumplimiento de sus objetivos, en el marco de sus competencias y funciones sin requerir de la conformación de una comisión.

7. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS (SEGÚN CORRESPONDA)

a) Incluye un glosario de los términos usados en la política nacional que requieran una definición para su mejor comprensión.

b) Incluye la relación de los acrónimos usados en el texto de la política nacional.

8. ANEXO (S) (SEGÚN CORRESPONDA)

La política nacional podrá contener anexos que detallen aquellos aspectos que se consideren relevantes, tales como la metodología seguida para la formulación de la política, las políticas relacionadas entre otros.

9. BIBLIOGRAFÍA

Comprende la relación de documentación bibliográfica que se ha usado para formular la política nacional.

La política nacional debe ser redactada con enfoque de género e interculturalidad, según corresponda.”

DEBE DECIR:

“ANEXO 1

CONTENIDO DE UNA POLÍTICA NACIONAL

1. INTRODUCCIÓN

Presenta el contenido del documento. Puede señalar el contexto y la naturaleza del problema público, así como los antecedentes básicos, en el cual se desarrolla la política.

2. BASE NORMATIVA

Incluye las referencias normativas nacionales, así como la de los principales instrumentos internacionales que el Estado peruano ha ratificado, según corresponda, que regulan o tienen efectos sobre la materia o materias respecto de las cuales versa la política nacional.

3. DIAGNÓSTICO

Incluye la identificación de la problemática o necesidad pública de alcance nacional; la elaboración de las alternativas de solución; y, la selección de la alternativa de política más efectiva y viable. El diagnóstico debe estar sustentado en evidencia existente, tales como datos estadísticos, experiencia comparada, lecciones aprendidas, juicios de expertos, estudios e investigaciones, entre otros.

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS

4.1 Describe el o los objetivos de la política nacional. Responden a la problemática identificada y se formulan a nivel de resultados o impactos esperados. Guían el accionar de las entidades públicas, orientan sus recursos y se planifican en sus respectivos documentos de planeamiento.

4.2. Por cada objetivo se desarrolla:

a) La situación actual. Describe el problema específico asociado al objetivo a desarrollar.

b) Los responsables. Identifica a las entidades públicas involucradas en la consecución del objetivo, especificándose su responsabilidad.

5. LINEAMIENTOS

Definen las estrategias que deben seguir las entidades públicas involucradas para alcanzar los objetivos prioritarios.

6. PROVISIÓN DE SERVICIOS QUE DEBEN SER ALCANZADOS Y SUPERVISADOS PARA ASEGURAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (SEGÚN CORRESPONDA)

6.1 SERVICIOS

Comprenden los servicios que deben ser prestados, identificando a sus proveedores, cobertura, alcance y facilidad de acceso.

6.2 ESTÁNDARES NACIONALES DE CUMPLIMIENTO

Se refieren a las características o atributos de los bienes o servicios que deben ser prestados por las entidades públicas.

6.3 INDICADOR DEL SERVICIO

Se identifican los indicadores que acompañen al servicio que deben ser de cobertura y calidad. El indicador de cobertura medirá el nivel de entrega del servicio a la población objetivo, en tanto que el indicador de calidad se definirá a partir de una priorización de los estándares de cumplimiento que acompañen al servicio, eligiendo aquel atributo que resulte con mayor relevancia para la provisión del mismo.

6.4 ACTIVIDADES PARA PROVEER EL SERVICIO

Se elaboran las actividades operativas, metas y unidades orgánicas de/los ministerio/s que intervienen en la política nacional, responsables de la implementación. Se incorpora un cronograma de implementación que considera los tres niveles de gobierno, según corresponda.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Establece al Ministerio rector o conductor responsable de recoger y sistematizar información respecto al cumplimiento de los objetivos. En el caso de una política nacional multisectorial el Ministerio conductor coordina con los otros ministerios el cumplimiento de sus objetivos, en el marco de sus competencias y funciones sin requerir de la conformación de una comisión.

8. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS (SEGÚN CORRESPONDA)

a) Incluye un glosario de los términos usados en la política nacional que requieran una definición para su mejor comprensión.

b) Incluye la relación de los acrónimos usados en el texto de la política nacional.

9. ANEXO (S) (SEGÚN CORRESPONDA)

La política nacional podrá contener anexos que detallen aquellos aspectos que se consideren relevantes, tales como la metodología seguida para la formulación de la política, las políticas relacionadas entre otros.

10. BIBLIOGRAFÍA

Comprende la relación de documentación bibliográfica que se ha usado para formular la política nacional.

La política nacional debe ser redactada con enfoque de género e interculturalidad, según corresponda.

11. RESUMEN EJECUTIVO

Presenta la síntesis de la política nacional.”